

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**6-7-95**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento al Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, en primer lugar vamos a tener un uso compartido de la misma entre los señores Roberto Páez y el señor Daniel Rodríguez, quienes -de acuerdo a lo acordado en presidentes de bloque- van a compartir los siete minutos del tiempo respectivo. De tal forma, invito al señor Roberto Páez a que se acerque a la Banca y haga uso de sus primeros minutos.

Sr. Páez: Señor Presidente, señores concejales, como cuestión previa y antes de empezar a abordar el tema por el cual fuimos convocados, desde la organización gremial que represento y de una parte de los trabajadores de Casinos, quiero señalar en el ámbito político de la ciudad la solidaridad total con los 200 compañeros cesanteados de la ESEBA.

- Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Páez: Al mismo tiempo solicito al Cuerpo se expida en una declaración unánime de solidaridad con los compañeros y con sus familias. Luego de las características corruptas que identificaron a la explotación de los juegos de azar entre 1930 y 1940, la Argentina -a través de los instrumentos legales pertinentes- asumió el control estatal de dichas explotaciones, en especial de los Casinos y les otorgó el carácter de entretenimiento y beneficencia social, que las identifica y les da sentido. De esta manera, los juegos de azar -costumbre o necesidad imposible de erradicar en una sociedad- dejaron de ser un mercado e imponía sus propias leyes y se restableció el equilibrio social basado en algo mucho más previsible: la cultura del trabajo. La planificación, administración y explotación del juego de azar pasó a ubicarse como una opción más dentro del mercado turístico y su enorme rentabilidad se derivó hacia innumerables realizaciones de bien público. Actualmente asistimos a la masiva difusión de estos juegos planteados como una falsa alternativa a las condiciones vigentes de pobreza y desempleo y esta inescrupulosa promoción tiene su origen en el paulatino ingreso de capitales privados en la actividad, los que han impuesto criterios empresariales comunes en un área donde resulta imposible admitirlos. Ningún político, funcionario o legislador oficialista ha podido justificar seriamente esta circunstancia; todo lo contrario, los más vastos sectores de la comunidad han expresado la necesidad de que sea el Estado quien continúe explotando esta actividad como defensa ante un flagelo que, en su forma privada, va unido indefectiblemente al narcotráfico. Toda esta realidad -corroborada en forma constante por informes de organismos de Naciones Unidas y principales organizaciones de lucha contra la drogadicción- señala la imperiosa necesidad de actuar no ya desde la defensa sectorial de los trabajadores sino para defender un estilo de vida, sin desequilibrios sociales y a favor de la salud moral de la población. Es por eso que los trabajadores de Casinos decimos que no es cierto que los Casinos den pérdida ya que durante 1992 60 millones de pesos fueron las ganancias, en 1993 fueron 80 millones de pesos, en el año 1994 la ganancia fue de 75 millones de pesos.

Conviene aclarar que estos datos son suministrados por la Lotería Nacional. No es cierto que con las ganancias que hoy tienen no se puedan modernizar, no es cierto que no se pueda mejorar su atención. También decimos los trabajadores que defendemos el artículo 37° de la Constitución Provincial, como fruto de toda la lucha de la comunidad de Mar del Plata y que hoy el gobernador Duhalde quiere desconocer a través de pedidos de recursos y nulidades. En síntesis, esta intención de privatizar los Casinos no tiene ninguna fundamentación racional, sólo -a nuestro entender- la de devolver favores a algunos amigos del poder. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Invitamos a continuación a que haga uso de la palabra a Daniel Rodríguez, en representación de la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, señores concejales, compañeras, compañeros. Mi formación como peronista, me brindó la posibilidad de tener una evaluación y una concepción respecto a la clase dirigente, me brindó la posibilidad y los conocimientos necesarios de poder saber -tal cual lo decía el general Perón y tal cual lo aprendí- que los dirigentes no pueden ni deben abocarse nada más que a sus problemas sectoriales o particulares o de alguna actividad en especial sino, fundamentalmente, tienen que ser parte y protagonistas de una problemática global de la situación del ámbito donde se desarrolla, llámese la comunidad. Esto va en referencia a algún comentario que llegó en el momento que nosotros pedimos la Banca 25 porque alguien deslizó la irresponsabilidad de decir que a la Banca 25 no se tendrían que traer problemas gremiales. Yo pregunto si los problemas gremiales, que son problemas de la gente y que tienen como sinónimo el hambre y la desocupación, no son problemas de este recinto. Por lo tanto, creo que nos cabe la absoluta responsabilidad y el absoluto derecho de poder plantear estos problemas. Además exceden el marco de una discusión de trabajadores-empresa, para convertirse en un problema comunitario. Esto quizás tiene un sentido y puede ser comparativo con lo que sucede con las enfermedades. Cuando una persona se enferma tiene la posibilidad -ante recursos propios- de poder ser atendida y poder cubrir su problemática individualmente; es un problema absolutamente individual, pero cuando esa enfermedad comienza a convertirse en una epidemia, cuando empieza a ser un problema de todos, creo que todos tenemos la absoluta obligación y el absoluto deber de tomar el toro por las astas y atacar el problema. Y este problema es el de la desocupación. En este caso, involucrando mi gremio -el gremio de Casinos- que aún no lo padece pero que corre serios riesgos de padecerlo pero es una problemática absolutamente de todos. Hoy, señores concejales, no hay enfermedad, está la posibilidad latente y real de convertirse ésto en una epidemia. Por lo tanto, tanto nosotros -los dirigentes gremiales que tenemos la primera línea del trato con los compañeros trabajadores- como todos los dirigentes políticos y sociales de esta ciudad, tienen la absoluta obligación de discutir, pensar, debatir y encontrar soluciones a cada uno de estos problemas. El trabajo deja de ser en estas instancias un patrimonio personal y verdaderamente se convierte en un patrimonio comunitario. Por lo tanto y refundando mis apreciaciones del principio, quienes tenemos absolutos problemas globales -como en este caso el de los Casinos- tenemos el absoluto derecho de estar sentados en esta Banca y además tenemos el absoluto derecho de exigir a la comunidad de Mar del Plata y a ustedes como representantes políticos de esta comunidad que encontremos juntos las soluciones a estos problemas. Creo que hay un hecho que es el sentido básico de esta discusión y con toda humildad voy a manifestar lo que creo es uno de los fundamentos de nuestra problemática como ciudad y es el sentido de la pertenencia. El sentido del criterio marplatense, el apego a

este territorio y por ende la responsabilidad de la problemática de su gente. Los Casinos se pueden decir que son Mar del Plata. Durante cincuenta años esta ciudad entregó miles de sus hijos y parte de su territorio para que esa querida Casa de Piedra que convirtiera en la imagen mundial de una ciudad. Durante el año 1994, mal trabajado, mal explotado, Mar del Plata y la gente que trabajamos en sus Casinos le entregamos a la provincia y a la Nación 40 millones de pesos. Esto significa el 25% de lo que todos los marplatenses utilizamos como presupuesto anual. Movilizamos en nuestros humildes Casinos el 50% de la gente que concurre a los Casinos de toda España -17- con una fluctuación turística de más de 50 millones de turistas. Nuestra sala dio en Mar del Plata 56.500.000 pesos limpios de ganancia; el Casino de Madrid dio 40 millones. ¿Es necesario más fundamento para que exijamos el lugar que nos corresponde en esa decisión? ¿Vamos a seguir mirando para otro lado cuando ya hay un gran marco regulatorio a través de la Constitución provincial -artículo 37º- y la ley 11.536? En 1992, en este mismo lugar, hubo una audiencia pública, tuvo un resultado orgánico -que fue una comisión antiprivatista- y un resultado político concreto -el artículo 37º que prohíbe la privatización de los Casinos-. En diciembre de 1994, este gremio, bajo el número 892, presentó el proyecto de creación de la Comisión Permanente de Defensa y Recuperación de los Casinos; estamos absolutamente convencidos que ésta es la necesidad de la hora. Hagámonos cargo de que la enfermedad no avance y no se convierta definitivamente en una epidemia. Señores concejales, tienen ustedes la palabra política de esta decisión y no quiero terminar mi alocución sin compartir con el compañero Páez esta solidaridad con los trabajadores de Luz y Fuerza, que no tiene rótulos. Cuando la desocupación entra en las casas no tiene rótulos, no tiene partidos políticos ni ideología, no trae nada más que desgracia. Seamos responsables de la hora que nos toca vivir como responsables. Gracias.

- Aplausos de los presentes.

- Es la hora 11:34